Fecha: 2023-11-08 18:02:17
Radicado: I2023034374
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Destino: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664
2023-11-08T18:04:49-05:00 - Pagina 1 de 6

MEMORANDO

Código 12230

No requiere respuesta

PARA: DIAZ MARIN MARIA CAMILA
Subdirectora de Contratación

DE: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

ASUNTO: RADICACION PRORROGAS

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten los documentos requeridos para adelantar la modificacion de los siguientes contratos:

CASO	CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION	TIPO DE MODIFICACION	PROYECTO
178379	8299-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178391	8510-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178397	8328-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178322	8034-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178332	8064-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178347	8067-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178350	8082-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178352	8063-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178353	8131-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178358	8069-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178359	8070-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178389	8071-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178394	8073-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178400	7970-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178403	8076-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178406	8077-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664
2023-11-08T18:04:49-05:00 - Pagina 2 de 6

178409	8078-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178416	8079-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178417	8080-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178422	8083-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178424	8085-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178436	8086-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178440	8087-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178442	8088-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178449	8036-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178454	8037-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178460	8038-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178480	8039-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178483	8092-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178489	8099-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178492	8062-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178614	8068-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178616	8074-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178617	8094-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178618	8097-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178621	8065-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178624	8090-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178627	8093-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178629	8095-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178630	8072-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178631	8081-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178633	8350-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178635	8254-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178636	8300-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178642	8366-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178643	8367-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178646	8341-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664
2023-11-08T18:04:49-05:00 - Pagina 3 de 6

178650	8252-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178654	8185-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178656	8365-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178657	8403-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178662	8469-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178402	8432-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178405	8371-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178410	8468-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178411	8323-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178415	8399-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178419	8251-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178423	8614-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178787	8427-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178792	8473-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178795	8236-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178798	8182-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178802	8242-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178805	8477-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178807	8463-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178812	8620-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178815	8436-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178818	8324-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178825	8325-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178826	8621-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178827	8443-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178828	8461-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178829	8370-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178830	8398-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178831	8441-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178832	8622-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178833	8438-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757

178834	8322-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178835	8297-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757
178836	8623-2023	31/12/2023	PRORROGA	7757

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664
2023-11-08T18:04:49-05:00 - Pagina 4 de 6

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez

Elaboró: Diego Alexander Cristancho - Subdirección para la Adultez
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664
2023-11-08T18:04:49-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023034374

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664 Creación: 2023-11-08 18:04:00

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 18:04:48

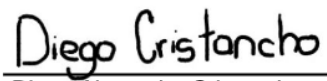
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ



CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ



Diego Alexander Cristancho
1012321239
dcristancho@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664
2023-11-08T18:04:49-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023034374

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-180400-553815-54422664 Creación: 2023-11-08 18:04:00

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 18:04:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diego Alexander Cristancho dcristancho@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-08 18:04:00 Lec.: 2023-11-08 18:04:12 Res.: 2023-11-08 18:04:14 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-08 18:04:14 Lec.: 2023-11-08 18:04:27 Res.: 2023-11-08 18:04:48 IP Res.: 190.27.225.68

SaludTotal

BOGOTA, Octubre 24 de 2023

Señora:
GONZALEZ GOMEZ MARIA RUBIELA
CC. 52754808
CR 100 50 B 45 SUR - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
GONZALEZ GOMEZ MARIA RUBIELA	52754808	C	Jul-6-2020	52	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
BUITRAGO VALDERRAMA EDWIN LEONIDAS	80919464	C	Jul-6-2020	52	26	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna
BUITRAGO GONZALEZ LAURENS LUCIANA	1032509235	R	Jul-6-2020	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
BUITRAGO ROJAS SANTIAGO	1032482852	T	Abr-17-2018	56	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	May-31-2022	Exclusion por traslado a otra EPS	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ	52754808	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ	52754808	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ	52754808	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ	52754808	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ	52754808	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ	52754808	Trabajador Independiente	VIGENTE
VIDAMEDICAL BOGOTA IPS S A S	52754808	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ identificado(a) con C.C No. 52.754.808, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 24 de octubre del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Powered by CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2023-11-02→9:45:32 AM -2023-11-02→10:45:28 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52754808	MARIA	RUBIELA	GONZALEZ	GOMEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ identificado(a) con CC 52754808 registra La siguiente información:

2023-11-02→10:45:28 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2012-04-12	3788	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **3788** *de* **12/04/2012**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GONZALEZ GOMEZ MARIA RUBIELA Identificado(a) con CC número 52754808 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por EL INSTITUTO DE EDUCACION INFORTEC el día 28/01/2012 .

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a GONZALEZ GOMEZ MARIA RUBIELA identificado(a) con CC número 52754808 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **12/04/2012**

Original firmado Por
DR. IVAN JAIRT GUARÍN MUÑOZ
IVÁN JAIRT GUARÍN MUÑOZ
Director de Desarrollo de Servicios.
Reviso : Daniel Ortiz B.
Elaboro : Víctor Sánchez.

Bogotá, D.C 21 Junio 2012
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) María Rubiela González
CC. # 52754808
Firma

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 Icontec
NTCGP 1000 Icontec

BOGOTÁ HUMANA

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:49 horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52754808,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ GOMEZ MARIA RUBIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría Distrital de Integración Social** , con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, *24/10/2023*

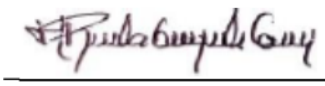
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, María Rubiela González Gómez, identificado(a) con número de cédula 52754808 expedida en *Bogotá*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: María Rubiela González Gómez

Firma: 

Documento de identidad: 52754808

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2023 08:09:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52754808 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76410011** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:50 PM horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52754808**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GOMEZ MARIA RUBIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233746037

PIB
19:39:53

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52754808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11110248

Bogotá D.C., 24 de Octubre de 2023 - 21:10 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO** de BOGOTA D.C.

52754808

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 20:09:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52754808
Código de Verificación	52754808231024200923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.754.808
NUMERO

GONZALEZ GOMEZ
APELLIDOS

MARIA RUBIELA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-FEB-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500107-42133802-F-0052754808-20050812 00550 05224A 02 178729725

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No	8322	**FECHA**	16/06/2023

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social	MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ
C.C. N°	52754808

PLAZO

240 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II. **Fecha de Inicio: 26-jun.-23**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días. **Fecha de Finalizacion: 31-dic.-23**

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Dependencia:	SUBDIRECCION PARA ADULTEZ

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 26/06/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.52754808

Firma del -a supervisor -a
C.C. N° 80058217

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2023.06.20 16:07:22 -05'00'

Número : 9521

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601030000007757	Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	O232020200993192 Servicios de enfermería	2-100-I009 VA-SGP propósito general	21.110.880
			Total	**21.110.880**

CDP :9924

Tipo y Número de Compromiso :148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 8322

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA

Beneficiario : 1005441999 CC 52754808 MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JUNIO 20 DE 2023

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 20.06.2023

Elaboró: STORRESQ 20.06.2023

Impresión:20.06.2023-16:09:08 NPISCIOTTI 5000517570 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.05.29 23:11:25 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 9924

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601030000007757	Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	O232020200993192 Servicios de enfermería	2-100-I009 VA-SGP propósito general	21.110.880
			Total	**21.110.880**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-603-7757-23-001-001-011
Implementar una estrategia territorial para la prevencion y atencion del riesgo de habitar la calle que incluya acciones afirmativas y pedagogicas vinculando a la ciudadania en general.
Descripción 7757-RRHH-CI-000546
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA Cargo SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZmediante oficio número 13514 de MAYO 29 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 29 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 29.05.2023

Elaboró: STORRESQ 29.05.2023

Impresión:29.05.2023-16:48:19 DGUTIERREZH 0000423921 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116
2023-11-08T14:52:39-05:00 - Pagina 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	8322 DE 2023
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ
1.5. NIT. o C.C.:	52.754.808
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16/06/2023
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 21.110.880
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	18.20 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	8 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	26/06/2023
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. ____ Fecha Suscripción: _____	N/A

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, para el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, disposición que ha sido modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023, Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y de los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de las metas formuladas en cada uno de los proyectos de inversión que esta adelanta, considera necesario contar con los elementos, herramientas y servicios indispensables para el desarrollo de actividades que se traducen en una eficiente labor misional, administrativa y de apoyo de la Entidad, para

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116
2023-11-08T14:52:39-05:00 - Pagina 2 de 6

lo cual suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales dirigidos a la atención de personas habitantes de calle y en riesgo de estarlo desde la gestación en el marco de misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Bajo esta premisa, el proyecto de 7757 "implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá", en coherencia con la visión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.", está formulado para contribuir con el Propósito **01 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", Programa 03 movilidad social integral** mitigando los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo.

Es así que el día 16 de junio de 2023 se suscribió entre la Secretaria Distrital de Integración Social MARIA RUBIELA GONZALEZ GOMEZ Y el contrato prestación de servicios profesionales No. 8322 de 2023 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA.", El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin que supere el 31 de diciembre de 2023." Es así que cumplidos los requisitos establecidos en el numeral 2.3.2. del Manual de Contratación y Supervisión MNL-GEC-001, se procedió a suscribir el acta de inicio el día 26 de junio de 2023.

Ahora bien, durante la elaboración del presente contrato, quedó estipulado en el estudio previo, en el numeral 10.1 PLAZO, que el plazo de ejecución del contrato corresponde a OCHO (8) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, sin que supere el 31 de Diciembre de 2023; sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, en la cual la SDIS requiere el talento humano que se encuentra en los servicios, modalidades y estrategias con la finalidad de continuar garantizando los servicios a personas habitantes de calle y en riesgo de estarlo, está supervisión considera conveniente prorrogar el plazo del contrato de las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, según los perfiles definidos para sostener la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, en el marco del Proyecto de Inversión 7757 "implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá",.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato en los términos expuestos.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, prorrogar el plazo del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116
2023-11-08T14:52:59-05:00 - Pagina 3 de 6

dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 7757 "implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá",

En ese sentido esta subdirección considera pertinente prorrogar uno (01) mes y veinticinco (25) días el plazo de ejecución del presente contrato, entendiendo que el mismo cuenta con los recursos disponibles como lo soporta el registro presupuestal **9521** de fecha **JUNIO 20 DE 2023.**

Es de aclarar, que la presente modificación no implica el compromiso de nuevos recursos presupuestales, toda vez que el registro presupuestal que ampara el contrato, tiene disponibles los recursos que permiten culminar la ejecución del plazo inicialmente pactado.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 25 de febrero de 2024.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1 **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO** en **UNO (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma transaccional SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.2 Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **25 de febrero de 2024.**

3.4.3 La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 21.110.880		
VALOR ADICIONADO			
VALOR TOTAL	$ 21.110.880	**VALOR MENSUAL**	$ 2.638.860

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116
2023-11-08T14:52:39-05:00 - Pagina 4 de 6

VALOR EJECUTADO	Del 26/06/2023 al 30/10/2023	$ 10.995.250
VALOR POR EJECUTAR		$ 10.115.630
TOTAL		$ 21.110.880

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

Elaboró: Diego Alexander Cristancho / Subdirección para la adultez
Reviso: Daniel Fernando Cano Albarracín / Subdirección para la adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116
2023-11-08T14:52:39-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. JUSTIFICACION PRORROGA CTO 8322-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116 Creación: 2023-11-08 14:22:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 14:52:40

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Daniel Cano
1033739465
dcanoa@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Diego Alexander Cristancho
1012321239
dcristancho@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116
2023-11-08T14:52:39-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. JUSTIFICACION PRORROGA CTO 8322-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-142207-636f20-50479116 Creación: 2023-11-08 14:22:07

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 14:52:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diego Alexander Cristancho dcristancho@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-08 14:22:07 Lec.: 2023-11-08 14:25:54 Res.: 2023-11-08 14:25:57 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Daniel Cano dcanoa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-08 14:25:57 Lec.: 2023-11-08 14:40:44 Res.: 2023-11-08 14:40:46 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-08 14:40:46 Lec.: 2023-11-08 14:52:02 Res.: 2023-11-08 14:52:40 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142858-d0de36-81306780
2023-11-08T14:55:23-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	CÓDIGO
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
8322	**16/06/2023**	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIO**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE SERVICIOS EN SALUD PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO, VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSION 7757, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

120 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

TIPO DE MODIFICACIÓN

Otro_Si

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

PRORROGA

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**

C.C.: 80058217

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142858-d0de36-81306780
2023-11-08T14:55:23-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. MC 09 CTO 8322-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-142858-d0de36-81306780 Creación: 2023-11-08 14:28:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 14:55:20

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231108-142858-d0de36-81306780
2023-11-08T14:55:23-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. MC 09 CTO 8322-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-142858-d0de36-81306780 Creación: 2023-11-08 14:28:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 14:55:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-08 14:28:59 Lec.: 2023-11-08 14:46:35 Res.: 2023-11-08 14:47:09 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-08 14:47:09 Lec.: 2023-11-08 14:55:02 Res.: 2023-11-08 14:55:20 IP Res.: 190.27.225.68